



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 14 de agosto de 1986

Año V. Núm. 96

SUMARIO

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y concursos

| | Página | | Página |
|---|--------|--|--------|
| CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA | | AYUNTAMIENTO DE NAJERA | |
| Orden por la que se convoca concurso de traslados para Guardas Forestales y Celadores Forestales | 1.162 | Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Cabo de la Guardia Municipal | 1.163 |
| AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO | | | |
| Lista de admitidos y excluidos a la plaza de Vigilante Diurno y nombramiento del Tribunal Calificador | 1.162 | | |

III. Otras disposiciones C. Administración Local

| | | | |
|---|-------|---|-------|
| AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO | | Notificación de propuestas de liquidación | 1.164 |
| Información pública del Proyecto Técnico para la ampliación y renovación de la red de saneamiento | 1.163 | Localización de los titulares de la concesión del panteón nº 109 de la calle San Pablo del Cementerio Municipal | 1.164 |
| Información pública del Padrón de Contribuyentes sujetos al pago de tasas municipales | 1.163 | AYUNTAMIENTO DE PRADILLO | |
| AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA | | Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986 | 1.164 |
| Concierto de préstamo con la Caja de Ahorros Provincial de La Rioja | 1.163 | AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA | |
| AYUNTAMIENTO DE CENICERO | | Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1986 | 1.164 |
| Información pública del Padrón Municipal de Habitantes | 1.163 | AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO | |
| AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS | | Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes | 1.164 |
| Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986 | 1.163 | AYUNTAMIENTO DE TORRENTALBO | |
| AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO | | Aprobación inicial del Presupuesto de 1986 | 1.164 |
| Exposición pública del Proyecto de reforma de la Plaza de Abastos | 1.163 | AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA | |
| Apertura de cobranza de las tasas por suministro de agua y recogida de basuras del 1º semestre | 1.164 | Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes | 1.165 |
| Apertura de cobranza del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, año 1986. Padrón complementario correspondiente a los vehículos cuyas matrículas estén comprendidas entre: LO-8081-G a la LO-9136-G | 1.164 | | |

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

| | | | |
|---|-------|--|-------|
| CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA | | AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR | |
| Oficina de Contratación | | Subasta de las obras de ampliación y mejora de la red de distribución de agua potable, 3ª Fase | 1.166 |
| Concurso para la adquisición de dos mil metros de barrera de protección del tipo doble onda, con destino al servicio de explotación de la Dirección Regional de Carreteras | 1.165 | AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS | |
| AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS | | Subasta de coto de caza | 1.166 |
| Subasta de 6 batidas de caza mayor de jabalí | 1.165 | AYUNTAMIENTO DE JALON DE CAMEROS | |
| AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA | | Subasta de aprovechamientos de puesto de paso de paloma | 1.167 |
| Concierto directo para la adjudicación y posterior ejecución de las obras de Urbanización y Alumbrado Público de la calle Maestro Vives | 1.165 | AYUNTAMIENTO DE LARDERO | |
| Exposición pública del Pliego de Cláusulas para la realización de las obras de construcción de un Depósito Regulador de Aguas | 1.165 | Subasta de la obra de pavimentación y redes de distribución y saneamiento en c/ La Fuente y Avda. de San Pedro | 1.167 |
| Concierto directo para la adjudicación y ejecución del contrato que tiene por objeto la realización de las obras de construcción de la Solución Sur de Saneamiento de Calahorra (II Fase) | 1.165 | AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA | |
| Concierto directo para la adjudicación y ejecución del contrato que tiene por objeto la construcción de una Pista de Atletismo Municipal (II Fase) | 1.166 | Anuncio de subastas | 1.167 |
| AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA | | AYUNTAMIENTO DE PEDROSO | |
| Adjudicación de la subasta para la obra de alumbrado público | 1.166 | Subasta de 5 batidas de caza mayor de jabalí | 1.167 |
| AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN | | AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA | |
| Adjudicación de la obra de nuevo abastecimiento de agua | 1.166 | Adjudicación directa del suministro de un vídeo V.H.S. a la Empresa OSABA | 1.168 |
| | | Adjudicación mediante concurso del suministro de equipamiento del Hogar del Jubilado 2ª Fase | 1.168 |
| | | AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA | |
| | | Subasta de la obra de pavimentación del Camino del Monte | 1.168 |

B. Otros anuncios oficiales

| | | | |
|--|-------|---|-------|
| AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO | | CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN RIOJA | |
| Solicitud de licencia para establecer un obrador de pan | 1.168 | Baja de contractiquetas | 1.168 |
| AYUNTAMIENTO DE HARO | | | |
| Solicitud de licencia para legalizar la actividad de bar | 1.168 | | |

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se convoca concurso de traslados para Guardas Forestales y Celadores Forestales
II.B.113

Finalizadas las pruebas realizadas para la provisión interina de 6 plazas de Guardas Forestales convocadas con fecha 4 de junio de 1986 y con el objeto de posibilitar la movilidad del personal ya incorporado a esta Administración Pública.

Esta Consejería de la Presidencia, a propuesta de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, ha dispuesto convocar concurso de traslados para Guardas Forestales y Celadores Forestales conforme a las siguientes

BASES

Primera: Las plazas vacantes objeto de la convocatoria son las establecidas en el Anexo I de esta Orden.

Segunda: Requisitos generales de los aspirantes.— 1. Las plazas indicadas con A.F. se proveerán con Agentes Forestales de los Cuerpos del Estado o I.C.O.N.A. que presten servicios en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Las plazas indicadas con C.F. se proveerán con Celadores Forestales que presten servicios en este Gobierno Autónomo.

3. En todos los casos será imprescindible tener vigente el carnet de conducir "A2" y "B1".

Tercera: Presentación de solicitudes.— Las solicitudes ajustadas al modelo contenido en el Anexo II y dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia se presentarán en la Dirección Regional de la Función Pública, c/ Vara de Rey, 3, Logroño, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarta: Comisión de Selección.— La Comisión de Selección estará integrada por:

Titulares:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Luis Marín Comas, Director Regional de Medio Ambiente.

Vocal: D. José Ignacio Ibáñez Ulargui, Funcionario del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes.

Secretario: Ilmo. Sr. D. Carmelo Velasco Gorricho, Secretario Técnico de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Suplentes:

Presidente: D. Francisco Alonso Martínez, Funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del M.A.P.A

Vocal: D. Santiago Ramos Galilea, Funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo.

Secretario: D.^a Amelia Ramírez Moreno, Funcionaria del Cuerpo General Administrativo.

Quinta: Procedimiento de Selección.— 1. Comprobado el cumplimiento de los requisitos generales se podrá verificar la aptitud de los solicitantes para conducir por pista forestal motos y vehículos todo terreno.

2. Para las Brigadas Móviles se comprobarán las condiciones físicas de los solicitantes.

3. En las plazas que existan varias solicitudes se procederá a seleccionar a los que tengan mayor antigüedad en activo como Guardas Forestales o como Celadores Forestales, y en caso de igual antigüedad, el de mayor edad.

4. Para los supuestos de Anguiano y Villoslada será mérito preferente el hallarse en posesión del carnet de conducir "D".

Sexta: Destinos.— 1. Las plazas que obtengan traslado por este Concurso mantendrán idéntico su nivel retributivo anterior.

2. Resuelto el Concurso, la incorporación a los destinos obtenidos en el mismo se verificará a propuesta de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente debiendo hacerse efectiva en el plazo máximo de 6 meses.

3. La Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente discrecionalmente podrá autorizar los cambios de residencia a otras localidades distantes menos de 10 Kms. del puesto o dentro de la zona de vigilancia asignada al mismo, siempre que no se perjudique al Servicio.

Logroño, 7 de agosto de 1986.— El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

ANEXO I

RELACION DE PLAZAS VACANTES

| Localidad | Función principal | Requisitos generales |
|--------------------|-------------------------|----------------------|
| Villavelayo | Genérica | A.F. |
| Anguiano | Genérica | A.F. |
| Matute | Genérica | A.F. |
| Baños de Río Tobía | Genérica | A.F. |
| Cenicero | Genérica | A.F. |
| Villoslada | Genérica | A.F. |
| Villanueva | Reserva Caza Coto Pesca | A.F. o C.F. |
| Torrecilla | Genérica | A.F. |
| Viguera | Genérica | A.F. |
| Laguna | Genérica | A.F. |
| San Román | Genérica | A.F. |
| Nájera | Brigada Móvil | A.F. |
| Nájera | Brigada Móvil | A.F. o C.F. |
| Haro | Brigada Móvil | A.F. |
| Haro | Brigada Móvil | A.F. o C.F. |

ANEXO II

El que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Fecha de nacimiento
 D.N.I.
 Domicilio
 Cuerpo o categoría
 Destino actual
 Solicita participar en el concurso de traslados convocado por Orden de de 1986, a cuyo efecto señala, por orden de preferencia, los puestos de trabajo que solicita:
 1º
 2º
 3º

(Acompañese justificante de hallarse en posesión del carnet de conducir "A2" y "B1" y en su caso "D" y certificado de servicios reconocidos como Guardas Forestales o Celadores Forestales).

Lugar y fecha

Firma

EXCMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Lista de admitidos y excluidos a la plaza de Vigilante Diurno y nombramiento del Tribunal Calificador
II.B.110

En relación con la Convocatoria para proveer en propiedad, a través de concurso-oposición, una plaza de Vigilante Diurno (B.O.R. n.º 26/1986, de 4 de marzo, y B.O.E. n.º 94/1986, de 19 de abril), y a la vista de las actuaciones practicadas, la Corporación Municipal en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de julio pasado, acordó por unanimidad:

1º.— Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, que queda así:

ADMITIDOS

Pedro Antonio Robles Rodrigo, D.N.I. 16.517.372

EXCLUIDOS

Ninguno

2º.— Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, que queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Julián Marcilla Omeñaca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Suplente: D. Rodolfo Alvarez León, Concejal del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión de Personal.

Secretario: D. Amador Taboada Sesma, Secretario de la Corporación Municipal. Suplente: D. Joaquín Arnedo Lasheras, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento.

Vocales: — D. José Escobes Rodríguez, en representación del Profesorado Oficial, designado por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia. Suplente: D. Isaias Cabezon Ochagavía, en su calidad de Profesor de E.G.B.

— Doña María Angeles González González, en representación de la Consejería de la Presidencia del Gobierno de La Rioja. Suplente: D. Juan María Moreno Gómez, adscrito a la Consejería de Hacienda y Economía de la CALR.

— D. Antonio Cunchillos León, Concejal del Ayuntamiento y Vocal de la Comisión de Personal. Suplente: D. Félix Moreno Miranda, Concejal del Ayuntamiento.

— D. Angel Muñoz Rubio, Concejal del Ayuntamiento y Vocal de la Comisión de Personal. Suplente: D. José Jiménez Pérez, Concejal del Ayuntamiento.

3º.— La totalidad de los ejercicios a que hacen referencia las Bases de Convocatoria, tendrán lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12,30 horas del día que haga 20 (veinte) contados hábiles a partir del siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Aldeanueva de Ebro, a 4 de agosto de 1986.— El Alcalde-Presidente, Julián Marcilla Omeñaca.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Cabo de la Guardia Municipal II.B.112

Tramitándose expediente para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Guardia Municipal de la Plantilla de Funcionarios de este

Ayuntamiento, a tenor de lo establecido en las disposiciones vigentes y en las Bases que rigen en la Oposición, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos la cual es como sigue:

ADMITIDOS

- D. Francisco Javier Movellán Albarracín
- D. Jesús García de Pablo
- D. Gonzalo Revillas Carrillo de Albornoz
- D. José Antonio Ruiz Fernández
- D. José Félix García Mediavilla
- D. José Carlos Mediavilla Herrero
- D. Pedro María Rivera Carrillo
- D. Isidoro Amor Iglesias
- D. Jesús Velasco Pascual
- D. Francisco Javier Sancho Ruiz
- D. Rafael Bra Seoane
- D. Manuel Benito Fraisoli
- D. Agustín Hurtado Murillo
- D. Juan Carlos García Hotigüela
- D. Angel Martínez Arenzana

EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles a los efectos de oír reclamaciones.

Nájera, 31 de julio de 1986.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones
C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Información pública del Proyecto Técnico para la ampliación y renovación de la red de saneamiento III.C.717

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 1986, el Proyecto Técnico para la ampliación y renovación de la red de saneamiento, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Teodoro Ignacio Díaz Martín, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Agoncillo, 7 de agosto de 1986.— El Alcalde.

Información pública del Padrón de Contribuyentes sujetos al pago de tasas municipales III.C.718

Habiendo sido aprobados, por el Ayuntamiento Pleno, los Padrones de Contribuyentes sujetos al pago de las tasas municipales por prestación de los servicios de recogida de basuras, agua potable y alcantarillado, correspondientes al primer semestre de 1986, se exponen al público, durante el plazo de quince días a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de no formularse reclamación alguna dentro del plazo expresado, el acuerdo aprobatorio inicial, se convertirá en definitivo.

Agoncillo, 7 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Concierto de préstamo con la Caja de Ahorros Provincial de La Rioja III.C.719

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 31 de julio de 1986 ha acordado concertar un préstamo por importe de 8.241.835 Pts. con la Caja de Ahorros Provincial de La Rioja, con un interés del 15% y un período de amortización de 12 años, siendo el primero de carencia.

Se abre un período de información pública de 15 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no formularse reclamaciones el presente acuerdo se elevará a definitivo.

Calahorra, a 31 de julio de 1986.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Información pública del Padrón Municipal de Habitantes III.C.713

El Ayuntamiento de Presidencia, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1986, de conformidad con el Decreto 65/1971, de 14 de enero, por el que

se reforma el Título III del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 1952, vistas las hojas de inscripción ordenadas, vistos los cuadernos auxiliares de los agentes y los de tabulación manual, vistos los correspondientes resúmenes numéricos, el Pleno por unanimidad acuerda prestarle su aprobación. Lo que se hace público al objeto de que en el plazo de 15 días contados a partir de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan formularse las reclamaciones por parte del vecindario ante el Alcalde, reclamaciones que versarán sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de cada habitante.

En Cenicero, a 5 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986 III.C.720

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de julio de 1986, acordó la aprobación definitiva, en ausencia de reclamaciones, del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, y de sus Bases de ejecución, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capitulos:

| Cap. | Denominación | Pts. |
|---------------------------|--|-----------|
| INGRESOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Impuestos directos | 211.000 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 44.000 |
| 4 | Transferencias corrientes | 70.000 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 1.275.000 |
| Total ingresos | | 1.600.000 |
| GASTOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Remuneraciones de personal | 609.728 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y de servicios | 873.272 |
| 4 | Transferencias corrientes | 117.000 |
| Total gastos | | 1.600.000 |

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Gallinero de Cameros, a 31 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del Proyecto de reforma de la Plaza de Abastos III.C.714

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 de julio de 1986, se somete a información pública por plazo comprendido desde e

18 de septiembre de 1986 el Proyecto básico de reforma de la Plaza de Abastos, aprobado en dicha sesión, quedando de manifiesto el mismo durante el indicado plazo en la Unidad Técnica de Edificios del Ayuntamiento.

Logroño, 4 de agosto de 1986.— El Alcalde.

Apertura de cobranza de las tasas por suministro de agua y recogida de basuras del 1º semestre de 1986 III.C.721

La cobranza en curso de las citadas tasas municipales, tiene señalado el siguiente vencimiento:

Periodo voluntario: Día 30 de septiembre de 1986.

Advertencias: La cobranza de los recibos tendrá lugar en las Oficinas de Recaudación (Planta baja derecha Casa Consistorial), durante las horas de 8,30 a 13,30 de todos los días laborables comprendidos en el citado periodo.

Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo.

Logroño, 6 de agosto de 1986.— El Alcalde.

Apertura de cobranza del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, año 1986. Padrón complementario correspondiente a los vehículos cuyas matrículas estén comprendidas entre: LO-8081-G a la LO-9136-G III.C.722

La cobranza en curso de este Padrón Complementario del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos, año 1986, tiene señalado el siguiente vencimiento:

Periodo voluntario: Día 30 de septiembre de 1986.

Advertencias: La cobranza de los recibos tendrá lugar en las Oficinas de Recaudación (Planta baja derecha Casa Consistorial), durante las horas de 8,30 a 13,30 de todos los días laborales comprendidos en el citado periodo.

Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo.

Logroño, 6 de agosto de 1986.— El Alcalde.

Notificación de propuestas de liquidación III.C.723

No habiendo sido hallados los sujetos pasivos que a continuación se relacionan en el domicilio que indican a efectos de notificaciones y único que aparece en el expediente, a efectos de notificar las propuestas de liquidación que igualmente se detallan, se hace público para conocimiento de los interesados y de conformidad con lo prevenido a estos fines en el artículo 80, apartado 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndoles que contra dicha resolución, pueden interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo señalado en el artículo 52 de la Ley de dicha jurisdicción, de un mes a contar de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de La Rioja. Pudiendo, no obstante, interponer cualquier otro recurso si así lo estima conveniente.

TASA DE ENTRADA DE VEHICULOS

Liquidación nº 16/86

Sujeto pasivo: Alvaro Salvador Villagrana Martínez

Total deuda tributaria: 8.640 Pts.

Liquidación nº 37/86

Sujeto pasivo: Construcciones YOAR

Total deuda tributaria: 11.520 Pts.

Logroño, 7 de agosto de 1986.— El Alcalde.

Localización de los titulares de la concesión del panteón nº 109 de la calle San Pablo del Cementerio Municipal III.C.724

Don Manuel Sáinz Ochoa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, del que es Accidental D. Fernando Martínez López, hace saber: Que por la Excmo. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 1986, se adoptó un acuerdo en orden a la localización de los titulares de la concesión del panteón nº 109 de la calle San Pablo del Cementerio Municipal, o presuntos herederos de aquéllos, a fin de que se personen, en plazo de 15 días, en la Unidad Administrativa de Cementerios, sita en la planta primera de la Casa Consistorial, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valer, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará caduca la concesión.

Logroño, 1 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986 III.C.725

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de julio de 1986, acordó la aprobación definitiva, en ausencias de reclamaciones, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

| Cap. | Denominación | Pts. |
|---------------------------|--|-----------|
| INGRESOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Impuestos directos | 145.400 |
| 2 | Impuestos indirectos | 25.000 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 153.904 |
| 4 | Transferencias corrientes | 320.696 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 1.155.000 |
| Total ingresos | | 1.800.000 |
| GASTOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Remuneraciones de personal | 617.728 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y de servicios | 1.117.825 |
| 4 | Transferencias corrientes | 64.447 |
| Total gastos | | 1.800.000 |

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Pradillo, a 31 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1986 III.C.726

Dictaminada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Ordinario relativo al ejercicio de 1985, por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría Municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del nº 3 del artículo 460 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, y legislación concordante a fin de que, durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Ribafrecha, a 8 de agosto de 1986.— El Alcalde, Jesús León Martínez.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes III.C.715

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 29 de julio de 1986, el Padrón Municipal de Habitantes se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo podrán los interesados formular alegaciones ante el Sr. Alcalde contra la inclusión, exclusión o calificación de los mismos en el Padrón de Habitantes.

San Asensio, 2 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRENTALBO

Aprobación inicial del Presupuesto de 1986 III.C.727

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torremontalbo, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1986, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico, formado para el ejercicio de 1986, y sus Bases de ejecución, de conformidad con el artículo 112, número 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja con objeto de que, durante indicado plazo, los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, previos los informes de los Sres. Secretario e Interventor; si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada; términos previstos en el artículo 14, número 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el número 3 del artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Torremontalbo, a 28 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes
III.C.716

Aprobado por el Concejo Abierto, en sesión celebrada el día 29 de junio del actual, el resumen numérico del Padrón Municipal de Habitantes

de 1986, se abre un período de información pública por 15 días, a partir del siguiente hábil de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que puedan presentarse reclamaciones ante esta Alcaldía por los afectados sobre inclusiones, exclusiones y clasificación de cada habitante.

Zarzosa, a 6 de agosto de 1986.— El Alcalde.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras y servicios****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**
Oficina de Contratación

Concurso para la adquisición de dos mil metros de barrera de protección del tipo doble onda, con destino al servicio de explotación de la Dirección Regional de Carreteras V.A.522

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente Concurso:
Objeto: Adquisición de dos mil metros de barrera de protección del tipo doble onda, con destino al servicio de explotación de la Dirección Regional de Carreteras.

Presupuesto de contrata: Cinco millones (5.000.000 Pts.).

Fianza provisional: Cien mil pesetas (100.000 Pts.).

Plazo de entrega: Quince días (15).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 27 de agosto de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 2 de septiembre del mismo año, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 11 de agosto de 1986.— El Secretario Técnico, Mariano Rodríguez Cano.

AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

Subasta de 6 batidas de caza mayor de jabali V.A.514

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta que luego se dirá, correspondiente al actual ejercicio, se expone al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Subasta: 6 batidas de jabali con 25 escopetas cada una en el monte Roñas y Matas nº 31 del C.U.P., bajo el precio de tasación de 360.000 Pts., índice de 720.000 Pts., tasas 36.749 Pts.

Fianzas: La provisional 6% del precio de tasación; definitiva 20% del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja. En el exterior del sobre cerrado se hará constar el lote, y en su interior, además de la oferta según modelo que figurará al final de este anuncio, se incluir fotocopia del D.N.I. y resguardo de la fianza provisional.

El expediente completo se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las doce horas del miércoles siguiente al día en que finalice la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ..., domiciliado en ..., provincia de ..., en nombre propio (o en representación de ... extremo que justifica con ...), enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de ... anunciada por el Ayuntamiento de Brieve de Cameros en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... Pts., en las bases de la subasta y Pliego de Condiciones que acepta íntegramente.

Fecha y firma.

Brieve de Cameros, 5 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Concierto directo para la adjudicación y posterior ejecución de las obras de Urbanización y Alumbrado Público de la calle Maestro Vives V.A.515

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el

31 de julio de 1986 acordó convocar Concierto Directo para la adjudicación y posterior ejecución de las obras de Urbanización y Alumbrado Público de la calle Maestro Vives, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto Don Roberto Monreal Navas y el Ingeniero Técnico Industrial Don Manuel Asensio Abad.

Las características principales del Concierto son las siguientes:

Objeto: Urbanización y Alumbrado Público de la calle Maestro Vives de esta ciudad.

Tipo de licitación: 6.528.037 Pts.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva hasta la devolución de la garantía definitiva.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía Provisional: 132.920 Pts.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar los tipos máximos previstos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Calahorra, de 9 a 14 horas durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. nº ... expedido en ... el día ..., con domicilio en ... calle ... nº ...

— (en su caso) en nombre propio, en nombre de la empresa, en representación de ...

Toma parte en el Concierto Directo convocado para la ejecución de las obras de ... y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de ... (cuantía en cifra y letra) pesetas, que significa una baja de ... (cuantía en cifra y letra) pesetas en el tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los arts. 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, arts. 9º de la Ley de Contratos del Estado, 159 b) y 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Asimismo acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos del Concierto Directo.

En ..., a ... de ... de 1986.

Firma del licitador

Calahorra, a 7 de agosto de 1986.— La Alcalde.

Exposición pública del Pliegos de Cláusulas para la realización de las obras de construcción de un Depósito Regulador de Aguas V.A.516

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir en el Concierto Directo para la adjudicación y ejecución del contrato que tiene por objeto la realización de las obras de construcción de un Depósito Regulador de Aguas para la ciudad de Calahorra, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme previene el art. 122 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Calahorra, a 4 de agosto de 1986.— La Alcalde.

Concierto directo para la adjudicación y ejecución del contrato que tiene por objeto la realización de las obras de construcción de la Solución Sur de Saneamiento de Calahorra (II Fase) V.A.517

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir en el Concierto Directo para la adjudicación y ejecución del contrato que tiene por objeto la realización de las obras de construcción de la Solución Sur de Saneamiento de Calahorra (II Fase, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a

partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia Concierto Directo, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Las características principales del Concierto son las siguientes:

Objeto: Construcción de la Solución Sur de Saneamiento de Calahorra (II Fase).

Tipo de licitación: 16.987.102 Pts.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva hasta la devolución de la garantía definitiva.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantía provisional: 254.871 Pts.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar los tipos máximos previstos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Calahorra, de 9 a 14 horas durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación.

Modelo de presentación: Don ..., con D.N.I. n° ... expedido en ... el día ..., con domicilio en ... calle ... n° ...

— (en su caso) en nombre propio, en nombre de la empresa, en representación de ...

Toma parte en el Concierto Directo convocado para la ejecución de las obras de ... y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de ... (cuantía en cifra y letra) pesetas, que significa una baja de ... (cuantía en cifra y letra) pesetas en el tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los arts. 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, arts. 9º de la Ley de Contratos del Estado, 159 b) y 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Asimismo acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones del Concierto Directo.

En ..., a ... de ... de 1986.

Firma del licitador.

Calahorra, a 4 de agosto de 1986.— La Alcalde.

Concierto directo para la adjudicación y ejecución del contrato que tiene por objeto la construcción de una Pista de Atletismo Municipal (II Fase)
V.A.518

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir en el Concierto Directo para la adjudicación y ejecución del contrato que tiene por objeto la construcción de una Pista de Atletismo Municipal (II Fase), se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia Concierto Directo, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Las características principales del Concierto son las siguientes:

Objeto: Construcción de una Pista de Atletismo Municipal (II Fase) en el paraje de Valroyuelo de Calahorra, parcela 308 del polígono 25, a la altura de Km. 87,75 de la Carretera LO-662 de Calahorra a Arnedo.

Tipo de licitación: 29.136.961 Pts.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva hasta la devolución de la garantía definitiva.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 376.370 Pts.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar los tipos máximos previstos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Calahorra, de 9 a 14 horas durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. n° ... expedido en ... el día ..., con domicilio en ... calle ... n° ...

— (en su caso) en nombre propio, en nombre de la empresa, en representación de ...

Toma parte en el Concierto Directo convocado para la ejecución de las obras de ... y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de ... (cuantía

en cifra y letra) pesetas, que significa una baja de ... (cuantía en cifra y letra) pesetas en el tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los arts. 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, arts. 9º de la Ley de Contratos del Estado, 159 b) y 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Asimismo acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones del Concierto Directo.

En ..., a ... de ... de 1986

Firma del licitador.

Calahorra, a 4 de agosto de 1986.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Adjudicación de la subasta para la obra de alumbrado público
V.A.523

El Pleno de la Corporación en sesión del día 5 de agosto de 1986 adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de alumbrado público al contratista D. Julio Amaro Ibáñez, en el precio de 15.690.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Casalarreina, a 7 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Adjudicación de la obra de nuevo abastecimiento de agua
V.A.519

El Pleno de la Corporación en sesión del día 31 de julio de 1986, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de nuevo abastecimiento de agua potable en Cordovín, Fase II, de la siguiente manera:

Por el artículo II (equipamiento) a la Empresa Seragua, S.A. de Logroño, en el precio de 1.843.444 Pts.

Por los artículos I y III (obras de fábrica y obras accesorias) al contratista D. Fernando Manzanares García, en el precio de 1.520.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cordovín, a 4 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Subasta de las obras de ampliación y mejora de la red de distribución de agua potable, 3ª Fase
V.A.524

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 4 del actual el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de ampliación y mejora de la red de distribución de agua potable de Fuenmayor (3ª Fase), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas ampliación y mejora de la red de distribución de agua potable en Fuenmayor (3ª Fase) con arreglo al proyecto técnico redactado por los Ingenieros D. Eduardo Andrés Herce y D. J. Ignacio Castellón Ridruejo.

Tipo: 17.201.225 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses.

Pago: Con cargo a la partida 631 del Presupuesto Unico.

Fianzas: La Fianza provisional será de 516.037 Pts. y la definitiva de 860.061 Pts.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ... con D.N.I. n° ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredito por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ampliación y mejora de la red de distribución de agua potable de Fuenmayor (3ª Fase)

en el precio de ... (letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Fuenmayor, a 5 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS

Subasta de coto de caza

V.A.520

No habiéndose presentado reclamaciones contra el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir para el aprovechamiento mediante subasta, con admisión previa, de caza menor en el coto privado de caza de este Municipio se anuncia para su adjudicación con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: El que queda reseñado.

Duración del contrato: 10 años.

Tipo de licitación: 1.100.000 Pts. anuales con un incremento anual a partir del 2º año de un 5%.

Garantías: Fianza provisional 2% y definitiva 4% sobre el importe de la adjudicación definitiva.

Criterios: Será condición preferente para su adjudicación el reconocido prestigio de seriedad y formalidad que puedan demostrar los licitadores en otras explotaciones de este tipo de aprovechamientos.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y en el plazo de diez días hábiles a contar del día siguiente hábil a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial en presencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y actuando de Secretario el de la Corporación, a las trece horas del día siguiente hábil una vez transcurridos los diez días hábiles fijados de exposición.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen de este acto, así como los de impuestos, anuncios, tasas.

Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, en nombre ... o representación de ..., con domicilio en ... y D.N.I. ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de caza menor del coto privado de Grávalos anunciado por dicho Ayuntamiento ofrece por el remate la cantidad de pesetas ... (en letra).

Grávalos, a ... de ... de 1986.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE.—

GRAVALOS

Grávalos, 21 de julio de 1986.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE JALÓN DE CAMEROS

Subasta de aprovechamientos de puestos de paso de paloma

V.A.525

De conformidad con los Pliegos de Condiciones Facultativas en vigor que han de regir para la adjudicación en subasta de permiso de puestos de paso de paloma, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Lote nº 1.— Objeto: 5 puestos de paso de paloma. Monte Las Herias. Sitio Las Herias.

Tipo de Licitación: 143.000 Pts. en alza. El adjudicatario estará obligado además a abonar 3.872 Pts. por tasas, así como a los gastos de anuncios y el 12% de IVA del remate.

El aprovechamiento será por cuatro años, en periodos autorizados.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 10 a 14, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar la subasta y lote a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza definitiva del 20% del remate.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 10 horas del día siguiente natural a aquel que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. ... y domicilio en ..., calle ... nº ..., en nombre propio (o en representación de ... como justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de permiso de puestos de paso de paloma, anunciada por el Ayuntamiento de Jalón de Cameros, en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ... de ... de 1986, ofrece por el aprovechamiento expresado, lote nº 1, la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de ...

Firma del licitador.

Jalón de Cameros, a 4 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Subasta de la obra de pavimentación y redes de distribución y saneamiento en c/ La Fuente y Avda. de San Pedro

V.A.526

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 8 de agosto actual, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir en la subasta de la obra de pavimentación y redes de distribución y saneamiento en c/ La Fuente y Avda. de San Pedro, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen procedentes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de presentarse reclamaciones contra el expresado Pliego de Condiciones.

Objeto: Ejecución de la obra de pavimentación y redes de distribución y saneamiento en c/ La Fuente y Avda. de San Pedro en Lardero conforme a proyecto técnico redactado al efecto.

Tipo: 4.999.975 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Pago: Previa certificación los pagos se harán con cargo a la partida 622-6 del Presupuesto Ordinario vigente.

Fianzas: Fianza provisional: 110.000 Pts. Fianza definitiva: el 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las 13 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., estado ..., profesión, domicilio en ..., D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...) enterado de la subasta publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., tomar parte en la misma comprometiéndose a realizar la obra "Pavimentación y redes de distribución y saneamiento en c/ La Fuente y Avda. de San Pedro" en el precio de ... (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Lardero, 9 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

Anuncio de subastas

V.A.527

Durante veinte días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja se admiten plicas en el Ayuntamiento para optar a las subastas siguientes, autorizadas por la Dirección Regional de Medio Ambiente en el monte Uso o Hayedo nº 68 del C.U.P.:

— 2 puestos de paloma en la Cerrita. Precio base: 2.000; índice: 4.000; tasas: 251 Pts.

— 4 puestos de paloma en la Fuente fría. Precio base: 4.000; índice: 8.000; tasas: 452 Pts.

— pastos para 57 vacunos y 14 mayores, superficie 784 Has., precio base: 35.200; índice: 70.400; tasas: 9.093 Pts.

— 4 batidas de jabalí para 15 escopetas y 4 piezas por batida. Precio base: 60.000; índice: 120.000; tasas: 3.089 Pts.

Apertura de plicas en la Casa Consistorial a las trece horas del viernes siguientes a la finalización del plazo de presentación, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que se expone simultáneamente con este anuncio, durante ocho días.

Tipo de licitación el indicado más el 12% de IVA.

Fianza provisional 5% del tipo de licitación y definitiva el 20% del remate.

Modelo de proposición: según figura en el Pliego de Condiciones.

Manzanares de Rioja, a 29 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PEDROSO

Subasta de 5 batidas de caza mayor de jabalí

V.A.521

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta que luego se dirá correspondiente al actual ejercicio, se expone al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se

formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Subasta: En el monte de U.P. nº 44, 5 batidas de jabalí con 15 escopetas cada una y 4 piezas por batida. Tasación: 80.000 Pts. Índice: 160.00 Pts. Tasas: 3.274 Pts.

Fianzas: La provisional 6% del precio de tasación, la definitiva 20% del remate.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja. El sobre contendrá además de la oferta según modelo que figura al final del presente, fotocopia del D.N.I. y fianza o justificante de haberla constituido.

El expediente completo se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 11 horas del sábado siguiente al día en que finalice la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ..., domiciliado en ..., provincia de ..., en nombre propio (o en representación de ... extremo que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta del aprovechamiento de ..., anunciada por el Ayuntamiento de Pedroso en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento de ..., la cantidad de ... Pts., en las bases de la subasta y pliego de condiciones que acepta íntegramente.

Fecha y firma.

Pedroso, 5 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Adjudicación directa del suministro de un video V.H.S. a la Empresa OSABA V.A.528

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 5 de agosto de 1986, adoptó el acuerdo de adjudicar directamente el suministro de un video V.H.S., a la Empresa OSABA, previa consulta a otras dos, por el precio de ciento dos mil pesetas (102.000), con arreglo a Pliego de Cláusulas económico-administrativas y Anexo de prescripciones técnicas, lo que se hace público en cumplimiento del art. 124 del R.D. 781/86, de 18 de abril.

Ribafrecha, a 8 de agosto de 1986.— El Alcalde, Jesús León Martínez.

Adjudicación mediante concurso del suministro de equipamiento del Hogar del Jubilado 2ª Fase V.A.529

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 5 de agosto de 1986 adjudicó, a través de concurso, el suministro de Equipamiento del Hogar del Jubilado 2ª Fase, a la Empresa ORUE, en el precio de ochocientos trece mil doscientas pesetas (813.200), con arreglo a Pliego de Cláusulas

económico-administrativas y Anexo de prescripciones técnicas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del R.D. 781/86, de 18 de abril.

Ribafrecha, a 8 de agosto de 1986.— El Alcalde, Jesús León Martínez.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Subasta de la obra de pavimentación del Camino del Monte

V.A.530

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de agosto de 1986 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación del Camino del Monte en Uruñuela, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que pueda presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas "Pavimentación del Camino del Monte de Uruñuela", con arreglo al proyecto técnico redactado por los Ingenieros D. José Pablo Sáez Villar y D. Benito Sada Lacalle.

Tipo: 7.376.440 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago: Con cargo a la partida 616,6 del Presupuesto Municipal.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 147.529 Pts. Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 1,30 horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 22 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Uruñuela, a 7 de agosto de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Solicitud de licencia para establecer un obrador de pan V.B.322

D. Teodosio Royo Martínez, solicita licencia para establecer la actividad de obrador de pan en el almacén de su propiedad sito en la calle Camino de la Ermita nº 45, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Agoncillo, 7 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para legalizar la actividad de bar V.B.323

Por D. Eugenio Legarda Campo, en nombre y representación de D. Jesús Porres Alvarez, se ha solicitado licencia para legalizar la actividad de

bar, con emplazamiento en planta baja de la casa nº 4 de la calle de la Vega.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 7 de agosto de 1986.— El Alcalde.

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN RIOJA

Baja de contraetiquetas

V.B.321

Se pone en conocimiento del público en general que este Consejo Regulador ha procedido a dar de baja e inutilizables a las contraetiquetas seriadas y numeradas para vinos genéricos, de los números comprendidos entre el 950.001 y el 999.999 de la serie ES-2.

Logroño, agosto de 1986.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tif. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

| Año | PESETAS |
|-----------|---------|
| Semestre | 1.500 |
| Trimestre | 1.000 |
| | 750 |

EJEMPLARES SUELTOS

| | |
|---------------|-----|
| Mes fecha | 30 |
| Mes anterior | 50 |
| Más de un año | 100 |

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.